

RESOLUCION No. 070 DE 2020 (Julio 23 del 2020)

Por la Cual se ADOPTA la Herramienta de Evaluación del Plan Operativo Anual - POA del Plan de Desarrollo Institucional; En el Plan de Gestión del periodo institucional de abril 1 de 2020 a marzo 31 de 2024 en LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; En uso de las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y en especial los artículos 72, 73, 74 de la Ley 1438 de 2011; Artículo 20 de la ley 1797 de 2016 y Resolución 408 de febrero 15 de 20138 y Resolución 1097 de 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la Normatividad Vigente, la Gerencia de la ESE, preparó en forma oportuna para aprobación de la Junta Directiva, el PLAN DE GESTION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA para el periodo institucional de abril 1 de 2020 a marzo 31 de 2024

Que en virtud del artículo 3 de la Resolución 408 de febrero 15 de 2018 y Resolución 1097 de 2018, se adoptó al Plan de Gestión para el periodo fijo anotado, todos los indicadores de sus áreas de gestión pertinentes y por ende es menester para el monitoreo, seguimiento y evaluación, adoptar el aplicativo que nos ocupa.

Que en Virtud de lo anterior;

ACUERDA:

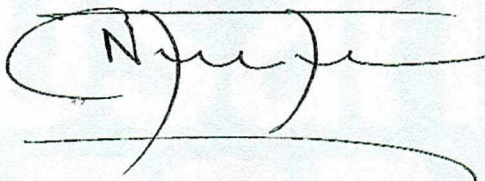
ARTICULO PRIMERO: ADOPTESE la Herramienta de seguimiento, monitoreo y evaluación del INDICADOR 3. GESTION DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL; Anexo al Presente acto administrativo y que hace

parte del mismo y que corresponde al Área de Dirección y Gestión del AJUSTE DEL PLAN DE GESTION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, para el periodo fijo de la Gerencia de la ESE abril 1 de 2020 – Marzo 31 de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: -El área o funcionario responsable del presente Indicador, deberá tener en cuenta la utilización correcta de este aplicativo o herramienta para generar la Evaluación, seguimiento y Monitoreo del mismo, en los términos consignados en el indicador del PLAN DE GESTION, aprobado por parte de la Junta Directiva de la ESE.

ARTICULO TERCERO: -El presente acto administrativo, rige a partir de la fecha y deroga los actos administrativos que le sean contrarios;

Sanciónese, Publíquese y Cúmplase



NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
GERENTE ESE